No 02 GS-2026- - UPRES-JEFAD

POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA.

Santa Marta; D.T.C. H 07 de Octubre del 2026

Señor Coronel
YEISON HAIRD LOPEZ PUERTO
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta
Santa Marta – Magdalena

ASUNTO: informe de Supervisión del Contrato No. **89-7-10082-26**

Periódico _x_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/09/2026	Hasta	30/09/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-070400-DEMAG-MESAN del 20/08/2026, el señor JAIME HERNAN RIOS PUERTO, obrando en calidad de (Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe CIRO ALFONSO TARAZONA JAIMES

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	**89-7-10082-26**
Objeto del Contrato	**LOTE 1** "SERVICIO INTEGRAL DE CONTRO DE PLAGAS (VOLADORES , MURCIELAGOS , INSECTOS, ROEDORES, COMEJEN, BLATODEOS), PARA EL CENTRO VACACIONAL CENTENARIO , UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA, ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO , ESPRI UNIDAD MEDICA DE SANTA MARTA , COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA , UNIDADES ABSCRITAS Y POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y UNIDADES ADSCRITAS" **LOTE 2** "SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO A LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y UNIDADES ADSCRITAS, CENTRO VACACIONALCENTENARIO Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA – ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y ESPRI UNIDAD MEDICA SANTA MARTA"
Contratista	SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S
Representante legal	JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ
Valor inicial del contrato	$ 9.500.000.00

Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 9.500.000.00
Plazo de ejecución inicial	180 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	24/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	24/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No hay**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No hay**
Adiciones	**No hay**
Modificatorios	**No hay**
Prorrogas	**No hay**
Otros	**No hay**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se tomó contacto con el área de facturación con la señorita María celeste Correa Hernández al teléfono 3218161814, quien actúa como enlace por parte de la empresa **SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S**, para el Unidad Prestadora de Salud – Magdalena, con el propósito de adelantar las coordinaciones necesarias que permitieran generar las facturas correspondientes y así realizar el procedimiento de pago de las mismas oportunamente, ante la oficina de tesorería de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre del año 2024 o hasta agotar presupuesto (lo primero que ocurra).

FORMA DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El contratista adjudicado de la presente contratación, deberá prestar los servicios directamente en el lugar donde nuestro usuario requiera el servicio, en cualquier parte del Departamento del Magdalena.

MONEDA DEL CONTRATO: Pesos Colombianos.

Nota: El Contratista cumplió con las obligaciones pactadas durante el mes de diciembre 2024 en el contrato

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales.	SI	Cumplió

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
El oferente certificara mediante comunicado oficial firmado por el representante legal que proveerá a sus empleados de elementos de protección personal y dotación necesaria para realizar sus labores de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies.	SI	Ninguna

El proponente deberá presentar, especificar y relacionar los insumos utilizados para el mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies, en donde conste que son de origen biodegradable	SI	Ninguna
El oferente deberá presentar cronograma de las actividades de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección donde se especifiquen los procedimientos que se realizaran durante la prestación del servicio	SI	Ninguna
El Oferente certificara mediante comunicado oficial que una vez ejecutada actividades de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies, a presentar informe de la actividad realizada con registro fotográfico, al supervisor del contrato	SI	Ninguna
El oferente se compromete a cumplir las políticas institucionales Sistema de Gestión Ambiental para el proceso cuyo objeto es "SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARATERIZACION DE AGUAS RESIDUALES CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO A LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y UNIDADES ADSCRITAS, CENTRO VACACIONAL CENTENARIO Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA – ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y ESPRI UNIDAD MEDICA SANTA MARTA." por lo anterior deberá presentar diligenciado el FORMULARIO No. 2 con el compromiso al Cumplimiento al Sistema de Gestión Ambiental.	SI	Ninguna
El oferente certificara mediante comunicado oficial firmado por el representante legal, que realizara para las ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y ESPRI UNIDAD MEDICA SANTA MARTA el análisis psicoquimico y microbiológico del agua potable con base Resolución No. 2115 de 2007, para lo cual tendrá en cuenta los siguientes parámetros: 1. COLOR APARENTE 2. TURBIEDAD, 3. PH, 4. CLORO RESIDUAL, 5. ALCALINIDAD TOTAL, 6. CALCIO, 7. FOSFATOS, 8. MAGANESO, 9. MOLIBDENO, 10. MAGNESIO, 11. ZINC, 12. DUREZA TOTAL, 13. SULFATOS, 14. HIERRO TOTAL 15. CLORUROS,	SI	Ninguna
El oferente certificara que realizara una (1) caracterización del agua residual de una muestra simple, en el registro de salida de las instalaciones del ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y ESPRI UNIDAD MEDICA SANTA MARTA, durante la vigencia del contrato, dando cumplimiento a la resolución 0631 del 2015 en su artículo 14. Parámetros a analizar según la Resolución 0631 del 2015 Capítulo VI Articulo 14 "Actividades de atención a la salud humana- atención medica con y sin internación": • PH • DEMANDA QUÍMICA DE OXIGENO • DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXIGENO • SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES • SOLIDOS SEDIMENTABLES • GRASAS Y ACEITES • FENOLES • FORMALDEHIDO • SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM) • ORTOFOSFATOS • FOSFORO TOTAL • NITRATOS • NITRITOS • NITRÓGENO AMONIACAL • NITRÓGENO TOTAL • CIANURO TOTAL • CADMIO • CROMO • MERCURIO • PLATA • PLOMO • ACIDEZ TOTAL	SI	Ninguna

• ALCALINIDAD TOTAL • DUREZA CÁLCICA • DUREZA TOTAL • COLOR REAL (MEDIDAS DE ABSORBANCIA A LAS SIGUIENTES LONGITUDES DE ONDA: 436NM, 525NM Y 620 NM) El oferente (futuro contratista) futuro contratista deberá realizar el análisis teniendo cuenta los parámetros relacionados anteriormente por la entidad.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (14) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Santa Marta, pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Santa Marta después de realizado el servicio y el plan de pagos, dentro de los sesentas (60) días calendario siguientes a la prestación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única – radicación de cuentas de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud Magdalena, los primeros cinco (05) días de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez la Dirección de Sanidad sitúe los recursos correspondientes a la Unidad Prestadora de Servicios de Salud Magdalena. No obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 7.100.000.00	100%
Valor total de las entregas	$ 7.100.000.00	100%
Valor total facturado	$ 7.100.000.00	100%-
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.320.000.00	80%-
Valor pagado	$ 4.780.000.00	75%-
Valor pendiente de entrega	$ 00.00	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01	580.000.00	01/08/2026	$ 580.000.00	FE 1821	4.384.345	395.655	58326
02	4.200.000.00	01/08/2026	$ 4.200.000.00	FE 1822			
03	2.320.000.00	06/10/2026	$ 2.320.000.00	FE-1899			

5 CONCLUSIONES.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____del, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Intendente Jefe CIRO ALFONSO TARAZONA JAIMES
Supervisor Contrato No. 89-7-10082-26
Ciro.tarazona@correo.policia.gov.co
Celular: 300-8311156